



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 509.-

POR LA CUAL SE DEJAN SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES N° 275 DEL 13 DE ABRIL DE 2023, N° 389 DEL 17 DE MAYO DE 2023, Y N° 487 DEL 14 DE JUNIO DE 2023

Asunción, 22 de junio de 2023

VISTO: El Memorandum VMREI/DGPE/DNC/N° 80/2023, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración comunica la cancelación sin reprogramación de la Reunión de Jefes Negociadores del Acuerdo Mercosur – Unión Europea, prevista para finales del mes de junio del 2023 en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 275 del 13 de abril de 2023 y su modificatoria N° 389 del 17 de mayo de 2023, se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores para participar de la Reunión de Jefes Negociadores del Acuerdo Mercosur – Unión Europea, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

Que, por Resolución N° 487 del 14 de junio de 2023, se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viático a favor de la segunda secretaria Paola Benítez de Mestral, para participar de la Reunión de Jefes Negociadores del Acuerdo Mercosur – Unión Europea, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

Que la reunión de referencia queda cancelada sin reprogramación, por lo que resulta necesario dejar sin efecto las resoluciones.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Dejar sin efecto las Resoluciones N° 275 del 13 de mayo de 2023, N° 389 del 17 de mayo de 2023, y N° 487 del 14 de junio de 2023, por las cuales se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Raúl Silvero Silyagni
Ministro Sustituto

N° _____